



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 444130

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "GUARDIAMARINA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 4019 DE FECHA 10.06.2013 DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO, 001699 14.04.2014

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N° 255 (V. y U.), de fecha 13 de octubre de 2006 (D.O. de 25.01.07), y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo dispuesto en su artículo 31 que regula la presentación de reemplazos de beneficiarios colectivos que renuncian a la postulación.
- b) La Resolución Exenta N° 1540 de fecha 07 de Marzo de 2013 (V. y U.) que llama a postulación nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus clases regulada por los Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, Sistemas Solares Térmicos, Mejoramiento de Viviendas de personas con discapacidad o Acondicionamiento Térmico de Viviendas y fija la distribución de recursos.
- c) La Resolución Exenta N° 4019 de fecha 10 de Junio de 2013 (V. y U.), que modifica Resolución Exenta N° 1540 (V. y U.), de 2013, y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Abril, del llamado a postulación nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus clases regulada por los Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, Sistemas Solares Térmicos, Mejoramiento de Viviendas de personas con discapacidad o Acondicionamiento Térmico de Viviendas, y aprueba recursos que se destinaran al financiamiento de dichos subsidios.
- d) El certificado de subsidio emitido el 21 de Junio de 2013 a nombre de doña NORA DEL CARMEN BASTÍAS VALDÉS Serie MM2 N° SE1-2013-241900.
- e) Lo dispuesto en el artículo 31 del D.S N° 255 (V y U), de 2006, referente a que cada proyecto que resulte seleccionado podrá reemplazar hasta el 20% de los subsidios, porcentaje que en el grupo "Guardiamarina", código 93688, equivale a un total de 10 reemplazos de un total de 50 seleccionados, correspondiente al Título II, Mejoramiento de la Vivienda.
- f) La Carta S/N° de fecha 04 de Febrero de 2014, del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Larrain Arquitectos, mediante la cual se solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante en relación al grupo "Guardiamarina".
- g) El Ord. N° 75 de fecha 17 de Febrero de 2014, de la Sección Soporte Técnico y Operacional del SERVIU Metropolitano, mediante el cual se solicita revisión técnica de antecedentes de la persona reemplazante del grupo "Guardiamarina".
- h) El Ord. N° 457 de fecha 06 de Marzo de 2014, del Departamento de Estudios del SERVIU Metropolitano, mediante el cual remite resultado de revisión técnica de antecedentes de 1 reemplazante del grupo "Guardiamarina" aprobando su Factibilidad Técnica y Económica.
- i) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano.



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "GUARDIAMARINA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4019 DE FECHA 10.06.2013 DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

- j) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- k) El Decreto Exento N° 155 (V. y U.) de 2013, que fija el orden de Subrogación del Cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N° 408 (V. y U.) de 2012, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

**RESOLUCIÓN**

1. Apruébese 01 reemplazante del grupo "Guardiamarina" código 93688, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Título II, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Modalidad Mejoramiento de la Vivienda, de acuerdo a lo señalado en el D.S. 255 (V. y U.) de 2006, y que se detalla a continuación:

Nº	R.U.T.	NOMBRE RENUNCIANTE	R.U.T.	NOMBRE REEMPLAZANTE	CÓDIGO GRUPO
1	[REDACTED]	Nora del Carmen Bastías Valdés	[REDACTED]	Rosa Elena Martell Suárez	93688

2. Emítase un nuevo certificado de subsidio habitacional a nombre de la citada reemplazante por el mismo período de vigencia que tiene la que por este acto se reemplaza.
3. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*[Handwritten signature]*  
 MAURICIO ESPERONA MARGUE  
 DIRECTOR (S)  
 DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO  
 REGION METROPOLITANA

MAPP/PCP/EAT/SQA  
 TRANSCRIPCIÓN.

- Larraín Arquitectos., Edificio Huelén
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento de Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entornos
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NO AFECTA PRESUPUESTO  
 Cristian Lopez Gutiérrez  
 - 8 ABR 2014  
 Subdelegación de Vivienda y Urbanización  
 Subdirección de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
 NURY S RAMIREZ TAPIA  
 Ministro de Fe